

**Ing. Jorge Javier Jiménez Alcaraz**

**TESTIGO SOCIAL PF19**

México, D.F., 8 de junio de 2012

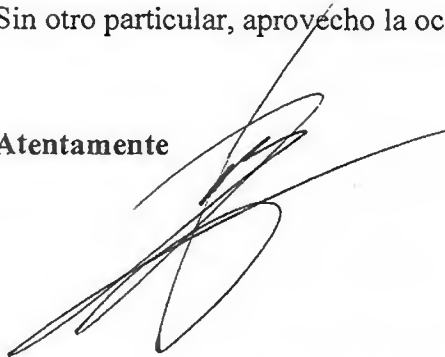
**M. V. Z. Alberto Carbajal Maya**  
**Titular de la División de Bienes no Terapéuticos**  
**Instituto Mexicano del Seguro Social**  
**Presente**

Me refiero al oficio No. UNCP/309/BMACP/0037/2012, de fecha 31 de enero del presente año, mediante el cual fui designado Testigo Social por la Secretaría de la Función Pública, con la finalidad de atestiguar la Licitación Pública Nacional, referente a la "Adquisición de artículos y químicos de aseo, grupo 350, para las Delegaciones y UMAE's para el ejercicio 2012.

Al respecto, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 26 TER fracción IV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP) y 65 fracción VII de su Reglamento, me permito anexar el Testimonio de la Licitación Pública Nacional No. LA-019GYR120-N17-2012, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 28 de febrero del año en curso.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

**Atentamente**



C.C.P.- Lic. Alejandro Luna Ramos.-Titular de la Unidad de Normatividad de Contrataciones Públicas de la SFP  
C.C.P.- Lic. Lourdes Sánchez Vicencio, Directora General Adjunta de la Unidad de Normatividad de Contrataciones Públicas.

C.C.P.- Lic. Rafael Reyes Guerra.-Titular del Órgano Interno de Control en el IMSS.  
C.C.P.- Ing. Alejandro Mirafuentes Gutiérrez.-Enlace del IMSS con Testigos Sociales.



**ING. JORGE JAVIER JIMÈNEZ ALCARAZ**

**TESTIGO SOCIAL PF019**

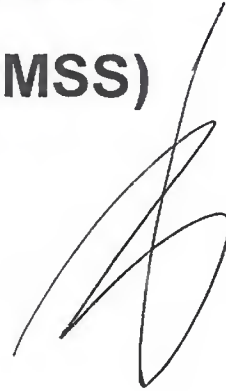
**TESTIMONIO DE LA LICITACION**

**PUBLICA NACIONAL**

**No. LA-019GYR120-N17-2012,**

**DEL INSTITUTO MEXICANO**

**DEL SEGURO SOCIAL (IMSS)**

A handwritten signature in black ink, consisting of several loops and a long vertical stroke, positioned to the right of the main text.

**México, D. F., a 08 de junio de 2012**

**ING. JORGE JAVIER JIMÉNEZ ALCARAZ**

**TESTIGO SOCIAL PF019**

**TESTIMONIO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
No.LA-019GYR120-N17-2012, DEL INTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**

***TESTIMONIO QUE PRESENTA EL TESTIGO SOCIAL SOBRE EL  
PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LA-  
019GYR120-N17-2012, PARA LA ADQUISICIÓN DE “ARTÍCULOS Y  
QUÍMICOS DE ASEO CON LA FORMALIZACIÓN DE CONTRATOS,  
SUMINISTRO, ALTA Y PAGO EN LAS DELEGACIONES Y UMAES  
PARA EL AÑO 2012”***

***30/05/2012***

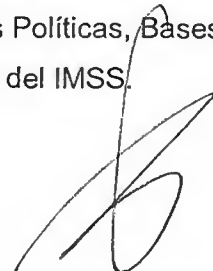
## **ANTECEDENTES**

El Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento, convocó a participar en la Licitación Pública Nacional No. LA-019GYR120-N17-2012, para la adquisición citada al rubro.

Con el objeto de brindar transparencia a la licitación pública, mediante oficio número UNCP/309/BMACP/0037/2010 de fecha 31 de enero del presente año, la Secretaría de la Función Pública designó como Testigo Social al Ingeniero Jorge Javier Jiménez Alcaraz, quien suscribió con el Instituto Mexicano del Seguro Social, el día 29 de febrero de 2012 el Contrato Abierto de Prestación de Servicios número P250216, en su carácter de Testigo Social, a efecto de atestiguar el presente proceso.

Los eventos de la licitación fueron presididos por el MVZ. Alberto Carbajal Maya, acorde con las facultades otorgadas en el numeral 33 denominado “Responsables de Llevar a Cabo los Diversos Actos de los Procedimientos de Contratación”, de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del IMSS.

ETAPAS DEL PROCESO LICITATORIO



ING. JORGE JAVIER JIMÉNEZ ALCARAZ

TESTIGO SOCIAL PF019

TESTIMONIO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
No.LA-019GYR120-N17-2012, DEL INTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

CONVOCANTE	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (IMSS)
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO	LA-019GYR-120-N17-2012
OBJETO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL	"ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS Y QUÍMICOS DE ASEO PARA EL AÑO 2012"
ÁREA REQUERENTE DEL IMSS	DIVISIÓN DE CONSERVACIÓN
SERVIDOR PÚBLICO QUE PRESIDÓ LOS EVENTOS	MVZ. ALBERTO CARBAJAL MAYA, Titular de la División de Bienes no Terapéuticos y Representante de la Coordinación Técnica de Bienes y Servicios IMSS.
EVENTO FECHA DEL EVENTO	PUBLICACIÓN DE LA PRECONVOCATORIA 7 DE MARZO DE 2012
EVENTO FECHA DEL EVENTO	PUBLICACIÓN DE LA CONVOCATORIA 28 DE FEBRERO DE 2012
EVENTO FECHA DEL EVENTO	PRIMERA Y UNICA JUNTA DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN. 08/03/2012 Y 09/03/2012
EVENTO	ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES

**ING. JORGE JAVIER JIMÉNEZ ALCARAZ**

**TESTIGO SOCIAL PF019**

**TESTIMONIO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
No.LA-019GYR120-N17-2012, DEL INTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**

FECHA DEL EVENTO	22 DE MARZO DE 2012
EVENTO	DIFERIMIENTO DEL ACTO DE FALLO
FECHA DEL EVENTO	04 DSE ABRIL DE 2012
EVENTO	DIFERIMIENTO DEL ACTO DE FALLO
FECHA DEL EVENTO	19 DE ABRIL DE 2012
EVENTO	ACTO DE FALLO
FECHA DEL EVENTO	23 DE ABRIL DE 2012
EVENTO	REPOSICIÓN DEL ACTO DEL FALLO
FECHA DEL EVENTO	24 DE ABRIL DE 2012
EVENTO	FIRMA DE CONTRATOS
FECHA DEL EVENTO	1º. DE JUNIO DE 2012

**SÍNTESIS**

**REVISIÓN DE PREBASES Y BASES.**

Como resultado de la revisión y análisis que el Testigo Social efectuó a la Pre Convocatoria, publicada en Compra Net 5.0 el 7 de marzo de 2012, se derivaron 26 observaciones, realizándose reunión de trabajo para su análisis el quince de febrero del presente año, en la sala de juntas de la División de Bienes no Terapéuticos. Así mismo, el Testigo Social presentó 25 observaciones a la Convocatoria publicada en el Diario Oficial de la Federación de fecha 28 de febrero del año en curso.

**ING. JORGE JAVIER JIMÉNEZ ALCARAZ**

**TESTIGO SOCIAL PF019**

**TESTIMONIO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
No.LA-019GYR120-N17-2012, DEL INTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**

Lo anterior con la finalidad de contribuir a darle mayor transparencia y equidad, así como fortalecer su estructura y los aspectos técnicos y legales.

Al respecto se mencionan a continuación algunas de las observaciones relevantes, las cuales fueron atendidas por la Convocante, con excepción de la hora oficial:

1.- Se sugirió a la convocante que se establezca la metodología a emplear para la evaluación de las especificaciones de los bienes de los cuales se recibirán muestras, así como las pruebas que se realizarán a las citadas muestras, ya que en este apartado únicamente se establece cuando se entregarán, en donde y las instrucciones para la presentación de las muestras.

Por otra parte se sugirió, que durante las pruebas que se apliquen, puedan asistir los licitantes que lo deseen.

2.- Se sugirió se modifique el punto 11.1 "PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA", último párrafo que dice: "El licitante ganador podrá entregar los bienes antes del vencimiento del plazo establecido para tal efecto, previa conformidad del área requirente", ya que este párrafo es contradictorio, pues son seis entregas programadas y se puede interpretar que en la primera entrega, si el área adquirente está de acuerdo, pueden entregar la totalidad de los bienes, y por lo tanto no tendría razón de ser un contrato abierto conforme al artículo 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 85 de su Reglamento.

3.- Se sugirió se aplique en los eventos de la licitación, la hora oficial de conformidad, con el Diario Oficial de la Federación, de fecha 4 de junio de 2007, en el que se publicó el establecimiento del Padrón Nacional de Escalas de Tiempo, a cargo del Centro Nacional de Metrología (CNM), el cual define el valor

**ING. JORGE JAVIER JIMÉNEZ ALCARAZ**

**TESTIGO SOCIAL PF019**

**TESTIMONIO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
No.LA-019GYR120-N17-2012, DEL INTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**

numérico de la Hora Oficial de los Estados Unidos Mexicanos en términos del Tiempo Universal Coordinado (UTC) Y CNM.

4.- Se sugirió modificar el párrafo siguiente: "Para la mejor conducción del proceso los licitantes, de preferencia, deberán proteger con cinta adhesiva la información que proporcionen en sus cotizaciones, relativa a precios, impuestos, subtotales, totales, etc., la omisión de este requisito no será causa de desechamiento". Lo anterior en virtud de que la licitación es únicamente electrónica, por lo que no es procedente proteger con cinta adhesiva la información relativa a precios, impuestos, subtotales, totales, etc.

5.- En el numeral 13, se sugirió a la Convocante se modifique el artículo 26 Bis fracción III de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), referente a licitaciones mixtas, derivado de que en la Convocatoria se establece que dicho procedimiento será electrónico, por lo que el fundamento legal debe ser el artículo 26 Bis fracción II.

**JUNTA DE ACLARACIONES**

El 8 de marzo del presente año, se llevó a cabo la junta de aclaraciones de la presente licitación a las doce horas, en la sala de juntas de la oficina que ocupa la División de Bienes No Terapéuticos, tal como se estableció en la Convocatoria publicada en el Diario Oficial de la Federación de fecha 28 de febrero del año en curso. Se observó que no se instaló el equipo de cómputo, ni pantalla en la sala destinada para este acto. El MVZ. Alberto Carbajal Maya quien presidió el evento, a las 12:20 horas le solicitó al C. Arturo Cruz Espinosa, nos mostrará en una PC instalada en su escritorio, la pantalla del sistema Compranet con las preguntas recibidas y las extemporáneas.

En el acto estuvieron presentes: La representante de la Coordinación de Control de Abasto, Elisa Balandra Pineda; representante de la División de Conservación,

**ING. JORGE JAVIER JIMÉNEZ ALCARAZ**

**TESTIGO SOCIAL PF019**

**TESTIMONIO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
No.LA-019GYR120-N17-2012, DEL INTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**

Químico Víctor Hugo Luna García; representante de la Coordinación de Control Técnico de Insumo, Químico Alejandro Rojano Moral y la representante de la División de Investigación de Mercado, Química Sylvia López Gómez.

Los representantes del Órgano Interno de Control en el IMSS y de la Coordinación de Legislación y Consulta no asistieron.

La Convocante dio a conocer que se recibieron en tiempo y forma un total de 93 preguntas y 11 preguntas extemporáneas así como 13 escritos de interés en participar y 3 sin firma, como a continuación se detallan:

NO.	NOMBRE, RAZÓN O DENOMINACIÓN SOCIAL	ESCRITO DE INTERÉS EN PARTICIPAR	NO. DE PREGUNTAS
1	SHEMY MEXICANA, S.A. DE C.V.	SI	3
2	ALBEK DE MEXICO, S.A. DE C.V.	SI	5
3	DIMEX INDUSTRIAL, S.A. DE C.V.	SI	11
4	INTELFLEX, S.A. DE C.V.	SI	10
5	GENERAL DE MAQUINARIA TECMAC, S.A. DE C.V.	SI	17
6	GRUPO FLEXIPAK, S.A. DE C.V.	SI	3
7	DISTRIBUIDORA PETROFLEX, S.A. DE C.V.	SI*	5
8	ABASTECIMIENTOS JABAL, S.A. DE C.V.	SI*	3
9	BRILLAL, S.A. DE C.V.	SI	7
10	CYO FACTORY, S.A. DE C.V.	SI	10
11	INSTITUCIONALES EDÉN, S.A. DE C.V.	NO	1
12	KEY QUIMICA, S.A. DE C.V.	NO	3
13	DISTRIBUCIONES MÉDICAS ESPECIALIZADAS GAMAVIK, S. A DE C.V.	SI	1
14	HOLIDAY DE MEXICO, S.A DE C.V.	SI*	14
15	ROGERI, S.A DE C.V.	SI	0
16	PRODUCTOS GALEANO, S DE R.L.	SI	0
<b>TOTAL</b>			<b>93</b>



ING. JORGE JAVIER JIMÉNEZ ALCARAZ

TESTIGO SOCIAL PF019

TESTIMONIO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
No.LA-019GYR120-N17-2012, DEL INTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

NO.	NOMBRE, RAZÓN O DENOMINACIÓN SOCIAL	ESCRITO DE INTERÉS EN PARTICIPAR	NO. DE PREGUNTAS
<b>PREGUNTAS EXTEMPORANEAS</b>			
17	QUIMICA HERRCO, S.A. DE C.V.	SI	7
18	INTEGRADORA DE INSUMOS MEDICOS DALERI, S.A. DE C.V.	SI	4
<b>TOTAL</b>			11

*\*.- ESCRITO DE INTERES EN PARTICIPAR SIN FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL*

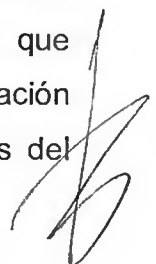
La convocante presentó 22 precisiones y otorgó respuestas a 93 preguntas y a 18 re-preguntas.

**OBSERVACIONES Y COMENTARIOS DEL EVENTO**

1.- En el numeral octavo se precisa el número de preguntas que enviaron los licitantes, así como de los que presentaron escrito de interés, en el que se señala que los licitantes Institucionales Edén, S. A. de C. V y Key Química, S. A de C.V., no presentaron escrito de interés, sin embargo se otorgó respuesta a sus preguntas, por lo que se sugiere a la convocante que para futuras licitaciones se apegue a lo establecido en el artículo 33 Bis de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 45 de su Reglamento que a la letra dice:

Artículo 33 Bis:

“...Las personas que pretendan solicitar aclaraciones a los aspectos contenidos en la convocatoria, deberán presentar un escrito, en el que expresen su interés en participar en la licitación, por si o en representación de un tercero, manifestando en todos los casos los datos generales del interesado y, en su caso, del representante...”



**ING. JORGE JAVIER JIMÉNEZ ALCARAZ**

**TESTIGO SOCIAL PF019**

**TESTIMONIO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
No.LA-019GYR120-N17-2012, DEL INTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**

Artículo 45 del Reglamento:

“...Las personas que manifiesten su interés en participar en la licitación pública mediante el escrito a que se refiere el tercer párrafo del artículo 33 Bis de la Ley, **serán consideradas licitantes y tendrán derecho a formular solicitudes de aclaración en relación con la convocatoria a la licitación pública**, dichas solicitudes deberán remitirse a la convocante en la forma y términos establecidos en dicho artículo, acompañadas del escrito señalado.

El escrito a que se refiere el párrafo anterior deberá contener los datos y requisitos indicados en la fracción V del artículo 48 de este Reglamento. Cuando el escrito se presente fuera del plazo previsto en el artículo 33 Bis de la Ley o al inicio de la junta de aclaraciones, el licitante sólo tendrá derecho a formular preguntas sobre las respuestas que dé la convocante en la mencionada junta.

**Si el escrito señalado en este artículo no se presenta, se permitirá el acceso a la junta de aclaraciones a la persona que lo solicite, en calidad de observador en términos del penúltimo párrafo del artículo 26 de la Ley...”**

Al respecto se considera que con fundamento en el artículo 33 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 45 de su Reglamento, no procede dar contestación a las preguntas que recibió la convocante, dado que no están acompañadas del escrito de interés.

**INFORME PRELIMINAR DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES.**



**ING. JORGE JAVIER JIMÉNEZ ALCARAZ**

**TESTIGO SOCIAL PF019**

**TESTIMONIO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
No.LA-019GYR120-N17-2012, DEL INTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**

**DESARROLLO DEL EVENTO**

El evento se llevó a cabo el día 22 de marzo del año en curso, en la Sala de Juntas de la División de Bienes no Terapéuticos, ubicada en la calle de Durango No. 291, 5º Piso, Col Roma Norte, Delegación Cuauhtémoc, iniciando puntualmente a las 12:00 hrs.

Acto seguido se estableció enlace con los medios remotos de comunicación electrónica del Sistema de Compras Gubernamentales (COMPRANET VERSIÓN 5.0), verificándose que se recibieron las propuestas técnicas y económicas de las empresas siguientes:

- 1.- Abastecimientos Jabal, S.A. DE C. V.
- 2.- Albek de México, S.A. de C.V.
- 3.- Beta Procesos, S. A. DE C. V.
- 4.- Carlos Alberto Elías Rabling
- 5.- Comercializadora Rodier, S. de R. L. de C.V.
- 6.- Cyo Factory, S.A. de C.V.
- 7.- Dimex Industrial, S.A. de C.V.
- 8.- Distribuidora Kala, S.A. de C.V.
- 9.- Distribuidora Petroflex, S.A. de C.V.
- 10.- General de Maquinaria Tec Mac, S.A. de C.V.
- 11.- Grupo Flexipak, S.A. de C.V.
- 12.- Holiday de México, S.A. de C.V.
- 13.- Indaljim, S.A. de C.V.
- 14.- Institucionales Eden, S.A. de C.V.
- 15.- Insumos Especiales de Limpieza Roma, S. A. de C. V.
- 16.- Intelflex, S. A. de C. V.
- 17.- Key Química, S. A. de C. V.
- 18.- Mesalub, S. A de C. V.
- 19.- Papel Oro, S. A. de C. V.
- 20.- Productos Galeno, S. A. de C. V.
- 21.- Química Herrco, S. A. de C. V
- 22.- Rogeri, S. A. de C. V.



**ING. JORGE JAVIER JIMÉNEZ ALCARAZ**

**TESTIGO SOCIAL PF019**

**TESTIMONIO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
No.LA-019GYR120-N17-2012, DEL INTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**

23.- Shermey Mexicano, S.A de C. V.

En total se recibieron proposiciones de 23 empresas.

**Se observó lo siguiente:**

En el apartado de “DESARROLLO DEL EVENTO” Numeral CUARTO se señaló:

“...se hace constar en presencia de los representantes del Instituto y del Testigo Social, la documentación que presentó cada uno de los licitantes sin entrar al análisis técnico, legal o administrativo de su contenido, haciéndose constar la documentación recibida mediante el acuse de recepción.”

Al respecto, se aclara que los acuses de recepción a los que se refiere dicho numeral, no se adjuntaron al acta como parte integrante de la misma, ni se presentó cuadro-resumen donde conste el nombre de los licitantes y la documentación que presentó cada uno de ellos, de conformidad con lo estipulado en el Artículo 35 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP) en el que se establece lo siguiente:

Fracción I

“...Una vez recibidas las proposiciones en sobre cerrado, se procederá a su apertura, haciéndose constar la documentación presentada, sin que ello implique la evaluación de su contenido....”

**A) CIERRE DEL EVENTO.-**

En el acta se señaló fecha para el fallo respectivo, previéndose para el 04 de abril de 2012 a las 12:00 horas, notificándose a los licitantes que el mismo se daría a

**ING. JORGE JAVIER JIMÉNEZ ALCARAZ**

**TESTIGO SOCIAL PF019**

**TESTIMONIO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
No.LA-019GYR120-N17-2012, DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**

conocer a través del sistema Compranet 5.0 y el portal de transparencia del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS).

Por último, se hizo constar que se fijaría una copia del acta, en el tablero de comunicación de la convocante, señalando que la misma sería difundida a través del sistema Compranet y el portal de transparencia "IMSS va a comprar-IMSS compro".

**OBSERVACIONES Y COMENTARIOS DEL EVENTO**

1.- No se contó con un representante del Órgano Interno de Control del IMSS, aún cuando la convocante en el apartado de "ANTECEDENTES" en el numeral segundo, manifiesta que fueron invitados a participar en los actos de la presente licitación.

2.- Aún cuando la Convocante si presentó cuadro –resumen de los archivos enviados por los licitantes, sin detallar su contenido, se recomienda que para futuras licitaciones, incluya dentro del acta de Presentación y Apertura de Proposiciones, cuadro resumen donde se señale la documentación que presente cada uno de los licitantes participantes sin entrar al análisis técnico (Check List), legal o administrativo de su contenido, para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 35 fracción I de la LAASSP.



**DIFERIMIENTO DEL FALLO**

**ING. JORGE JAVIER JIMÉNEZ ALCARAZ**

**TESTIGO SOCIAL PF019**


**TESTIMONIO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
No.LA-019GYR120-N17-2012, DEL INTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**

Conforme a la fecha establecida en el Acto de Presentación y Apertura de Propositiones, el Acto de Fallo estaba previsto para el día 04 de abril de 2012 a las 12:00 horas., en la Sala de Juntas de la División de Bienes no Terapéuticos, ubicada en la calle de Durango No. 291, 5ºPiso, Col Roma Norte, Delegación Cuauhtémoc, fecha en la que la convocante notificó a los licitantes a través del Sistema de Compras Gubernamentales (COMPRANET 5.0), que se difería para el 19 de abril del año en curso a las 17:00 horas, derivado de la solicitud efectuada por la División de Conservación, mediante oficio número 095384611146/916, de fecha 03 de abril del 2012.

El 19 de abril del presente año, a las 17:00 horas., la Convocante informó a los licitantes a través de COPRANET 5.0, que el Acto de Fallo se difería nuevamente para el 23 de abril de 2012, debido a que se encontraba en proceso la conclusión de la evaluación de las propuestas.

Asimismo, en este evento, el suscrito solicitó al Presidente del acto que se enviase una encuesta a través del sistema COMPRANET, a los licitantes con la finalidad de medir el grado de percepción del proceso licitatorio que nos ocupa, advirtiendo que era opcional responderlo. Posteriormente el M. V. Z. Alberto Carbajal Maya, informó al Testigo Social que ningún licitante había respondido la encuesta, por lo cual se procedió a aplicarla el día primero de junio de 2012, en el evento de firma de los contratos a los licitantes que asistieron, obteniéndose los resultados siguientes:

SUPUESTO	CALIFICACIÓN					
	TOTALMENTE DE ACUERDO	DE ACUERDO	NI ACUERDO EN	DE NI	DESACUERDO	TOTALMENTE EN DESACUERDO
Marque con una "X" la calificación a los siguientes						



**ING. JORGE JAVIER JIMÉNEZ ALCARAZ**

**TESTIGO SOCIAL PF019**

**TESTIMONIO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
No.LA-019GYR120-N17-2012, DEL INTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**

cuestionamientos:				DESACUERDO		
1	¿La pre convocatoria publicada en Compra net y en la página del IMSS le proporcionó información oportuna y útil?	75%	25%			
2	¿El contenido de la convocatoria fue claro y preciso para los bienes que se pretenden adquirir?	75%	25%			
3	¿La convocante atendió todas las preguntas en forma clara en la Junta de Aclaraciones, apegándose a lo requerido y a la normatividad vigente establecida?	75%	25%			
4	¿La evaluación técnica se dio a conocer, de acuerdo a lo establecido en la convocatoria y a la junta de aclaraciones?	75%		25%		
5	¿El desarrollo del procedimiento de contratación se apego a la normatividad vigente y aplicable?	75%			25%	
6	¿Volvería a participar en otra Licitación Pública del IMSS?	100%				
7	¿En el fallo se especificaron los motivos y el fundamento que sustenta la determinación de los licitantes adjudicados?	50%	50%			
8	¿Considera que funciona	100%				



ING. JORGE JAVIER JIMÉNEZ ALCARAZ

TESTIGO SOCIAL PF019

TESTIMONIO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
No.LA-019GYR120-N17-2012, DEL INTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

	eficazmente el sistema Compra net?					
9	¿Considera que las licitaciones electrónicas son más convenientes que las presenciales?	50%	25%	25%		

**Observaciones y recomendaciones:**

1.- No se contó con un representante del Órgano Interno de Control del IMSS, ni de la Coordinación de Control del Abasto y la División de Conservación (área requirente), aún cuando la convocante en el apartado de "ANTECEDENTES" en el numeral primero, manifiesta que fueron invitados a participar en los actos de la presente licitación.

2.- Se sugiere a la Convocante que cuando se difiera un evento se señale el motivo específico, ya que el acta de diferimiento de fallo se establece que el motivo es derivado de que "se encontraban en proceso la conclusión de la evaluación de las propuestas", sin aclarar si son técnicas o económicas.

**ACTO DE NOTIFICACIÓN DE FALLO**

El Acto de Fallo se celebró el día 23 de abril del año en curso, en la Sala de Juntas de la División de Bienes no Terapéuticos, ubicada en la calle de Durango No. 291, 5° Piso, Col Roma Norte, Delegación Cuauhtémoc, iniciando puntualmente a las 17:00hrs, comunicándose:

- A).- La relación de proposiciones de los licitantes que no fueron adjudicados, señalando los motivos de desechamiento y,
- B).- Las partidas adjudicadas.





**ING. JORGE JAVIER JIMÉNEZ ALCARAZ**

**TESTIGO SOCIAL PF019**

**TESTIMONIO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
No.LA-019GYR120-N17-2012, DEL INTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**

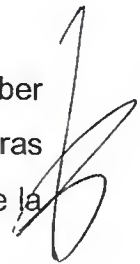
Originalmente en la convocatoria publicada en el Diario Oficial de la Federación de fecha 28 de febrero de 2012, se tenían 187 partidas, pero derivado de la junta de aclaraciones se redujeron a 180, de las cuales se adjudicaron con este fallo 143 partidas; 27 fueron desechadas por diversos motivos establecidos en el numeral segundo del acta de fallo, como se detalla a continuación:

Partidas 10, 13, 14, 15, 27, 36, 38, 43, 45,83, 91, 92, 116, 127, 158 y 172: "mòtivo 2.- Se desechan las propuestas bajo el fundamento legal establecido por el artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y al numeral 10 de la Convocatoria, las cuales son parte de la presente acta (Anexo 1) y se relacionan las propuestas técnico- económicas desechadas como resultado del análisis técnico practicado señalando el motivo identificado para su desechamiento".

Partida 26, 36, 92, 99, 110, 116, 152: "Motivo 3.- Ofertas de licitantes que no se adjudican por presentar precio no aceptable, con fundamento en el artículo 2, fracción XI de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, ya que el precio ofertado es superior al diez por ciento aumentando al determinado como mediana, este último derivado de la investigación de mercado".

Partida 95, 127: "Motivo 4.- Se desecha toda vez que su proposición no resulta precio conveniente lo anterior bajo el fundamento legal establecido por el artículo 51 párrafo B del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público".

Partida 67, 107, 163: "Motivo 5.- Se desecha las propuestas por no haber presentado certificados de cumplimiento con norma y/o entregado muestras físicas, incumpliendo con lo establecido en el numeral 2.1, en la convocatoria de la



**ING. JORGE JAVIER JIMÉNEZ ALCARAZ**

**TESTIGO SOCIAL PF019**

**TESTIMONIO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
No.LA-019GYR120-N17-2012, DEL INTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**

presente licitación y de acuerdo con el artículo 36 segundo párrafo de Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y al numeral 10 de la convocatoria a la licitación”.

Partida 150 151, 153: “Motivo 6.- No se adjudica la partida clave por no contar precio de referencia”.

Y la partida 8 fue cancelada, con fundamento en el cuarto párrafo del artículo 38 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), en razón de que, según se indica en el acta del fallo, existe error en la cantidad de litros originalmente solicitada en la Convocatoria, por lo que, según indica la Convocante, “de continuarse con el procedimiento de compra, se ocasionaría daño y perjuicio a esta Institución”.

En función de lo anterior, se tiene un total de 171 partidas, distribuidas de la forma siguiente: 143 adjudicadas, 27 desechadas y una cancelada.

Se desconoce si las 9 partidas, resultado de la diferencia entre las 171 y las 180 partidas, fueron o no cotizadas, desechadas o canceladas, las cuales son: 12, 17, 20, 50, 100, 101, 130, 154 y 15, como se indica a continuación:

Partidas originalmente convocadas	Partidas modificadas en la Junta de Aclaraciones	Partidas Adjudicadas	Partidas Desechadas	Partidas canceladas	Partidas que no se aclara si fueron o no cotizadas, desechadas y/o canceladas
187	180	143	27	1	9

Los licitantes adjudicados y los montos son:

**ING. JORGE JAVIER JIMÉNEZ ALCARAZ**

**TESTIGO SOCIAL PF019**

**TESTIMONIO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
No.LA-019GYR120-N17-2012, DEL INTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**

	RAZÓN SOCIAL	IMPORTE ASIGNADO SIN IVA	PARTIDAS ADJUDICADAS
1	ALBEK DE MEXICO, S.A. DE C.V.	\$ 24'107,242.23	39,47, 64, 105, 119, 123 y 165. (SIETE PARTIDAS)
2	BETA PROCESOS, S.A. DE C.V.	\$ 9'383,040.00	65. (UNA PARTIDA)
3	CARLOS ALBERTO ELÍAS RALING	\$ 13'610,772.30	11, 21 Y22.(TRES PARTIDAS)
4	COMERCIALIZADORA RODIER S DE R. L. DE C. V.	\$20'209,865.01	86, 90, 138, 140, 157, 171 Y 180 (SIETE PARTIDAS)
5	CYO FACTORY, S. A. DE C. V.	\$85'489,133.40	1, 7. 9, 66, 69, 119, 121, 131, 161, 162, 165, 167 Y 174 (TRECE PARTIDAS)

6	DIMEX INDUSTRIAL, S.A. DE C.V.	\$ 44'895,282.12	5, 41, 42, 49, 53, 63, 89, 103, 105, 114, 117, 124, 128, 129, 131, 160, 161, 167 Y 173. (DIECINUEVE PARTIDAS)
7	DISTRIBUIDORA KALA, S.A. DE CV	\$ 5'861,807.00	44, 84 Y 144. (TRES PARTIDAS)
8	DISTRIBUIDORA PETROFLEX, S.A. DE C.V.	\$ 412,464.92	16. (UNA PARTIDA)
9	GENERAL DE MAQUINARIA TECMAC, S.A. DE C.V.	\$133'953,232.17	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 23, 24, 25, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 37, 47, 48, 51, 54, 56, 59, 60, 61, 62, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 80, 81,82,85, 87, 88, 94, 102, 103, 104, 109, 111, 113, 115, 122, 123, 126, 134, 135, 136, 137, 138, 139, 143, 145, 146, 156, 159, 160, 162, 166, 168, 169, 170, 171, 173, 174, 175, 176, 177, 178, 179 Y 180.(SETENTA Y NUEVE PARTIDAS)
10	HOLIDAY DE MEXICO, S.A. DE C.V.	\$ 11'976,249.06	97 Y 98. (DOS PARTIDAS)
11	INSTITUCIONALES EDEN, S. DE RL DE C.V.	\$ 9'023,471.00	11, 55, 57 Y58. (CUATRO PARTIADAS)
12	INSUMOS ESPECIALES DE LIMPIEZA ROMA, S,A, DE C,V,	\$ 482,548.00	35. (UNA PARTIDA)
13	INTELFLEX, S.A. DE C.V.	\$ 37'017,983.56	9, 18 Y 19. (TRES PARTIDAS)
14	KEY QUIMICA, S.A.DE C.V.	\$ 89'999,086.88	6, 39, 40, 46, 63, 76, 79, 93, 96, 108, 112, 133, 139 Y 170. (CATORCE PARTIDAS)
15	MESALUD, S.A. DE C.V.	\$ 609,675.00	52. (UNA PARTIDA)
16	QUIMICA HERRCO, S.A. DE C.V.	\$ 23'190,984.61	68, 69, 18 Y 134.(CUATRO PARTIDAS)

**ING. JORGE JAVIER JIMÉNEZ ALCARAZ**

**TESTIGO SOCIAL PF019**

**TESTIMONIO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
No.LA-019GYR120-N17-2012, DEL INTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**

17	SHEMY MEXICANA, S.A. DE C.V.	\$ 21'312,983.70	70, 104, 106, 118, 120, 125, 132, 137, 141, 142, 147,148, 149 Y 164. (CATORCE PARTIDAS)
	TOTAL	\$531'535,820.96	

**IV.- Observaciones y recomendaciones:**

1.- No se contó con un representante del Órgano Interno de Control del IMSS, ni de la Coordinación de Control del Abasto y la División de Conservación (área requirente), aún cuando la convocante en el apartado de "ANTECEDENTES" en el numeral primero, manifiesta que fueron invitados a participar en los actos de la presente licitación.

2.- El acto de fallo se difirió en dos ocasiones, dentro del lapso contemplado en el artículo 35 fracción III de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, sin embargo se considera inadecuado lo anterior, en virtud de que refleja falta de programación adecuada en los eventos a realizarse.

**ACTO DE REPOSICIÓN DE FALLO:**

El acto relativo a la Reposición de Fallo, se celebró el día 24 de abril del año en curso, en la Sala de Juntas de la División de Bienes no Terapéuticos, ubicada en la calle de Durango No. 291, 5ºPiso, Col Roma Norte, Delegación Cuauhtémoc, iniciando puntualmente a las 16:00hrs, comunicándose:

A).- La relación de proposiciones de los licitantes que no fueron adjudicados, señalando los motivos de desechamiento y,

B).- Las partidas adjudicadas.



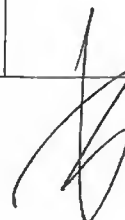
**ING. JORGE JAVIER JIMÉNEZ ALCARAZ**

**TESTIGO SOCIAL PF019**

**TESTIMONIO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
No.LA-019GYR120-N17-2012, DEL INTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**

Diferencias de partidas adjudicadas y montos, entre el Acto de Reposición de Fallo y el Fallo emitido el 23 de abril de 2012:

FALLO 23/ ABRIL/2012			REPOSICIÓN DE FALLO 24/ABRIL/ 2012		
RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE	IMPORTE ASIGNADO S/ IVA	PARTIDAS ADJUDICADAS	RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE	IMPORTE ASIGNADO S/ IVA	PARTIDAS ADJUDICADAS
ALBEK DE MÉXICO, S.A. DE C. V.	\$24'107,242.23	39,47, 64, 105, 119, 123 y 165 (SIETE PARTIDAS)	ALBEK DE MÉXICO, S.A. DE C. V.	\$27'197,549.52	39,47, 64, 93, 119, 123, 165, (SIETE PARTIDAS)
BETA PROCESOS, S. A. DE C. V.	\$9'383,040.00	65 (UNA PARTIDA)	BETA PROCESOS, S. A. DE C. V.	\$9'383,040.00	65 (UNA PARTIDA)
CARLOS ALBERTO ELIAS RABLING	\$13'610,772.30	11, 21 Y 22. (TRES PARTIDAS)	CARLOS ALBERTO ELIAS RABLING	\$13'610,772.30	11, 21 Y 22 (TRES PARTIDAS)
COMERCIALIZADORA RODIER S DE R.L. DE C.V.	\$20'209,865.01	86, 90, 138. 140, 157, 171 Y 180. (SIETE PARTIDAS)	COMERCIALIZADORA RODIER S DE R.L. DE C.V.	\$20'209,865.01	86, 90, 138. 140, 157, 171 Y 180. (SIETE PARTIDAS)



ING. JORGE JAVIER JIMÉNEZ ALCARAZ

TESTIGO SOCIAL PF019

TESTIMONIO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
No.LA-019GYR120-N17-2012, DEL INTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

CYO FACTORY, S.A. DE C.V.	\$ 85'489,133.40	1, 7, 9, 66, 69, 119, 121, 131, 161, 162, 165, 167 Y 174. (TRECE PARTIDAS)	CYO FACTORY, S.A. DE C.V.	\$ 85'489,133.40	1, 7, 9, 66, 69, 119, 121, 131, 161, 162, 165, 167 Y 174. (TRECE PARTIDAS)
DIMEX INDUSTRIAL, S.A. DE C.V.	\$ 44'895,282.12	5, 41, 42, 49, 53, 63, 89, 103, <u>105</u> , 114, 117, 124, 128, 129, 131, 160, 161, 167 Y 173. (DIECINUEVE PARTIDAS)	DIMEX INDUSTRIAL, S.A. DE C.V.	\$ <u>42'078,792.12</u>	5, 41, 42, 49, 53, 63, 89, 103, 114, 117, 124, 128, 129, 131, 160, 161, 167 Y 173. (DIECIOCHO PARTIDAS)
DISTRIBUIDORA KALA, S. A. DE C. V.	\$5'861,807.00	44, 84 Y 144 (TRES PARTIDAS)	DISTRIBUIDORA KALA, S. A. DE C. V.	\$5'861,807.00	44, 84 Y 144 (TRES PARTIDAS)
DISTRIBUIDORA PETROFLEX, S.A. DE C.V.	\$ 412,464.92	16 (UNA PARTIDA)	DISTRIBUIDORA PETROFLEX, S.A. DE C.V.	\$ 412,464.92	16 (UNA PARTIDA)
GENERAL DE MAQUINARIA TECMAC, S.A. DE C.V.	\$133'953,232.17	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 23, 24, 25, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 37, 47, 48, 51, 54, 56, 59, 60, 61, 62, 71, 72, 73, <u>74</u> , 75,	GENERAL DE MAQUINARIA TECMAC, S.A. DE C.V.	\$ <u>138'276.013.13</u>	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 23, 24, 25, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 37, 47, 48, 51,

ING. JORGE JAVIER JIMÉNEZ ALCARAZ

TESTIGO SOCIAL PF019

TESTIMONIO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
No.LA-019GYR120-N17-2012, DEL INTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

		76, 77, 78, 79, 80, 81,82,85, 87, 88, 94, 102, 103, 104, 109, 111, 113, 115, 122, 123, 126, 134, 135, 136, 137, 138, 139, 143, 145, 146, 156, 159, 160, 162, 166, 168, 169, 170, 171, 173, 174, 175, 176, 177, 178, 179 Y 180. (SETENTA Y NUEVE PARTIDAS)			54, 56, 59, 60, 61, 62, 71, 72, 73, 75, 76, 77, 78, 79, 80, 81, 82, 85, 87, 88, 93, 94, 102, 103, 104, 109, 111, 113, 115, 122, 123, 126, 134, 135, 136, 137, 138, 139, 143, 145, 146, 156, 159, 160, 162, 166, 168, 169, 170, 171, 173, 174, 175, 176, 177, 178, 179 Y 180. (SETENTA Y NUEVE PARTIDAS)
HOLIDAY DE MEXICO, S.A. DE C.V.	\$ 11'976,249.06	97 y 98 (DOS PARTIDAS)	HOLIDAY DE MEXICO, S.A. DE C.V.	\$ 11'976,249.06	97 y 98 (DOS PARTIDAS)

ING. JORGE JAVIER JIMÉNEZ ALCARAZ

TESTIGO SOCIAL PF019

TESTIMONIO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
No.LA-019GYR120-N17-2012, DEL INTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

INSTITUCIONALES EDEN, S. DE RL DE C.V.	\$ 9'023,471.00	110, 55, 57 Y 58. (CUATRO PARTIDAS)	INSTITUCIONALE S EDEN, S. DE RL DE C.V.	\$ 9'023,471.00	11, 55, 57 Y 58. (CUATRO PARTDAS)
INSUMOS ESPECIALES DE LIMPIEZA ROMA S. A. DE C. V.	\$ 482,548.00	35. (UNA PARTIDA)	INSUMOS ESPECIALES DE LIMPIEZA ROMA S. A. DE C. V.	\$ 482,548.00	35. (UNA PARTIDA)
INTELFLEX S.A. DE C.V.	\$ 37'017,983.56	9, 18 Y 19. (TRES PARTIDAS)	INTELFLEX S.A. DE C.V.	\$ 37,017,983.56	9, 18 Y 19. (TRES PARTIDAS)
KEY QUIMICA S.A.DE C.V.	\$ 89'999,086.88	6, 39, 40, 46, 63, 76, 79, <u>93</u> , 96, 108, 112, 137, 139 Y 170. (CATORCE PARTIDAS)	KEY QUIMICA S.A.DE C.V.	<u>\$79'876,542.88</u>	6, 39, 40, 46, 63, <u>74</u> , 76, 79, 96, 108, 112, 133, <u>137</u> , 139, 170, (QUINCE PARTIDAS)
MESALUD, S.A. DE C.V.	\$ 609,675.00	52 (UNA PARTIDA)	MESALUD, S.A. DE C.V.	609,675.00	52 (UNA PARTIDA)
QUIMICA HERRCO, S.A. DE C.V.	\$ 23'190,984.61	68, 69, 18 Y 134. (CUATRO PARTIDAS)	QUIMICA HERRCO, S.A. DE C.V.	\$ 23'190,984.61	68, 69, 118 Y 134 (CUATRO PARTIDAS)
SHEMY MEXICANA, S.A. DE C.V.	\$ 21'312,983.70	70, 104, 106, 118, 120, 125, 132, 141,142, 147,148, 149 Y 164. (TRECE PARTIDAS)	SHEMY MEXICANA, S.A. DE C.V	<u>\$ 27'796,075.70</u>	70, 104, <u>105</u> , 106, 118, 120, 125, 132, 141, 142, 147, 148,



ING. JORGE JAVIER JIMÉNEZ ALCARAZ

TESTIGO SOCIAL PF019

TESTIMONIO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
No.LA-019GYR120-N17-2012, DEL INTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

					149, 164, (CATORCE PARTIDAS)
<b>TOTAL</b>	<u>\$531'535,820.96</u>	(143 PARTIDAS )		<u>\$532'492,967.21</u>	(143 PARTIDAS)

Se observa que en la Reposición del Fallo, se incrementó el monto total en \$957,146.25, (novecientos cincuenta y siete mil ciento cuarenta y seis pesos 25/100), y que se adjudicaron 143 partidas a 17 licitantes, 27 fueron desechadas y una cancelada, lo que da un total de 171.

Cabe señalar que en la Reposición del Fallo tampoco se aclaró si las nueve partidas derivadas de la diferencia entre las 171 y las 180 fueron o no cotizadas, desechadas o canceladas

ACTO DE FIRMA DE CONTRATOS

ANTECEDENTES: Se entrego al Testigo Social oficio No. 09 53 84 61 14 05/06407, suscrito por el Lic. Adrián Silvestre Aguirre, Titular de la División de Planeación, Apoyo y Seguimiento, de fecha 30 de mayo de 2012, mediante el cual se informa que el evento en que serán suscritos los contratos tendría lugar el primero de junio de 2012 a partir de las 10:00 horas. (Se anexa copia).

Servidores Públicos que participaron: Dra., María del Carmen Gama Hernández y Lic. Fernando Martínez Caballero.

DESARROLLO DEL EVENTO



**ING. JORGE JAVIER JIMÉNEZ ALCARAZ**

**TESTIGO SOCIAL PF019**

**TESTIMONIO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
No.LA-019GYR120-N17-2012, DEL INTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**

El evento dio inicio a las diez horas, con una explicación por parte del Testigo Social, comentando sobre el objeto de su participación, que era verificar la documentación legal y administrativa de los licitantes adjudicados, establecida en el apartado denominado "ACREDITACIÓN DE LA EXISTENCIA LEGAL, PERSONALIDAD JURÍDICA Y NACIONALIDAD DEL LICITANTE", específicamente en los numerales 7.3, 7.4 y 8 de la Convocatoria a la Licitación Pública citada al rubro.

La doctora María del Carmen Gama, manifestó que el área administrativa a su cargo, no es la encargada de revisar la documentación legal y administrativa, y que únicamente requieren que el representante legal se identifique con un documento oficial, por lo cual solicitó al Lic. Fernando Martínez Caballero que proporcionase al Testigo Social la referida documentación.

Ambos servidores públicos y sus colaboradores, proporcionaron adecuadamente la documentación solicitada por el Testigo Social.

El suscrito, testificó la firma de tres contratos de los cuatro licitantes adjudicados que fueron convocados por el IMSS, los cuales son los siguientes:

- 1.- Distribuidora Petroflex, S. A. de C.V.
- 2.- Key Química, S. A. de C. V.
- 3.- Institucionales Edén, S. de R. L. de C. V.A.

El contrato del licitante Insumos Especiales de Limpieza Roma, S. A. de C.V., no se firmó dado que no se presentó el representante legal.



**ING. JORGE JAVIER JIMÉNEZ ALCARAZ**

**TESTIGO SOCIAL PF019**

**TESTIMONIO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
No.LA-019GYR120-N17-2012, DEL INTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**

El Testigo Social, de conformidad con lo previsto en el artículo 35 fracciones I y II del reglamento de la LAASSP y de los numerales de la convocatoria antes mencionados, revisó la documentación legal de los licitantes adjudicados siguientes:

- 1.- Distribuidora Petroflex, S. A. de C. V.
- 2.- Key Química, S. A. de C. V.
- 3.- Institucionales Edén, S. de R. L. de C. V.
- 4.-Insumos Especiales de Limpieza Roma, S. A. de C. V.

A CONTINUACIÓN SE DETALLA LA DOCUMENTACIÓN LEGAL REVISADA POR EL TESTIGO SOCIAL A LOS LICITANTES MENCIONADOS EN EL PÁRRAFO ANTERIOR:

- 1.- Acta Constitutiva (copia)
- 2.- Poder Notarial (copia)
- 3.- Alta ante Hacienda (Cedula de Registro Federal de Contribuyente) R. F. C., (copia).
- 4.- Credencial de Elector (copia).
- 5.- Comprobante de domicilio (copia)
- 6.- Art. 32 "D" (S. A. T.) donde acredita que está al corriente de sus obligaciones fiscales (aún no lo han presentado los licitantes que revisó el suscrito el primero de junio de 2012).

Se anexa cuadro síntesis formulado por la doctora María del Carmen Gama, que detalla la situación de los 17 contratos, el cual refiere que 13 (trece) contratos fueron suscritos en fechas anteriores, 3 (tres) se firmaron con fecha primero de junio y 1 (uno) está pendiente de firma. Como se detalla a continuación:

CONTRATOS	CONTRATOS	CONTRATOS	CONTRATOS
-----------	-----------	-----------	-----------

ING. JORGE JAVIER JIMÉNEZ ALCARAZ

TESTIGO SOCIAL PF019

TESTIMONIO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
No.LA-019GYR120-N17-2012, DEL INTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

ADJUDICADOS	FIRMADOS EN FECHAS ANTERIORES	FIRMADOS EL PRIMERO DE JUNIO DE 2012	PENDIENTES DE FIRMA
17	13	3	1

RECOMENDACIONES GENERALES

1.- No se conto con un representante del Órgano Interno de Control del IMSS en ninguna de las etapas del proceso licitatorio.

2.- En el acta de fecha 09 de marzo de 2011 en el apartado "DESARROLLO DEL EVENTO", en el numeral segundo la convocante señala que se recibieron en tiempo re-preguntas de cuatro licitantes (General de Maquinaria Tecmac, S. A. de C. V.; Distribuidora Petroflex, S. A. de C. V., Holiday de México, S. A. de C. V. y Grupo Flexipak), pero en el cuerpo de la misma acta en el numeral cuarto solo se incluyen a tres licitantes, sin mencionar las del Distribuidora Petroflex, S. A. de C. V., la cual, de acuerdo a la pantalla que emite el sistema Compranet, sus preguntas se recibieron a las 10:12 horas, por lo que existe discrepancia entre lo que señala en el numeral segundo y cuarto. Por lo anterior se sugiere a la Convocante que para futuras licitaciones se lleve a cabo una revisión minuciosa de las preguntas o repreguntas recibidas, a fin de que no se registren diferencias entre estas y las que finalmente aparecen en el acta y en Compranet.

3.- La Convocante difirió en dos ocasiones el acto del fallo.

En el acta del segundo diferimiento de fallo, de fecha 19 de abril, se estableció que se posponía por que "estaba en proceso la conclusión de la evaluación de las propuestas", sin aclarar si se referían a las propuestas técnicas o a las

**ING. JORGE JAVIER JIMÉNEZ ALCARAZ**

**TESTIGO SOCIAL PF019**

**TESTIMONIO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
No.LA-019GYR120-N17-2012, DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**

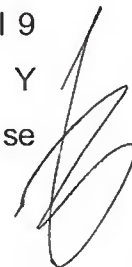
económicas; sin embargo, la evaluación técnica fue entregada el 16 de Abril de 2012, tal como se menciona en el acta de fallo de fecha veintitrés de abril del año en curso, en el apartado denominado "DESARROLLO DEL EVENTO", en el numeral SEGUNDO, por lo que se considera que no era procedente.

4.- En el Acta de fallo se cita el Dictamen Técnico referente al punto 2.1 "CALIDAD", y el Dictamen Económico, relativo al numeral 9.2; sin embargo faltó el dictamen Legal- Administrativo, establecido en el numeral 6 "DOCUMENTOS QUE DEBERÁN REMITIR POR EL SISTEMA COMPRANET 5.0 QUIENES DESEEN PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN, RELATIVO A LA PROPOSICIÓN TÉCNICA"; en el cual solicitó la Convocante diversos escritos "Bajo Protesta de Decir Verdad", y en el Acta de Fallo no se especifica que documentos presentó cada uno de los licitantes o bien si todos cumplieron con la documentación requerida en el citado punto 6, motivo por el cual no resulta claro el dictamen.

5.- En el Acta el motivo de desechamiento número 2, establece que: "Se desechan las propuestas bajo el fundamento legal establecido por el artículo 37 de la LAASSP y al numeral 10 de la Convocatoria".

Sin embargo el numeral 10 hace referencia a nueve supuestos, por los que se desecharán las proposiciones y en el acta se establece que varias propuestas se desecharon por incumplir con el motivo 2 referente al numeral 10, sin precisar si incumplen con el inciso A, B, C, D, E, F, G, H, e I.

Por lo anterior, se considera que la Convocante no cumplió con el numeral 9 "CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES Y ADJUDICACIÓN DE LOS CONTRATOS", en el que se establece que se



**ING. JORGE JAVIER JIMÉNEZ ALCARAZ**

**TESTIGO SOCIAL PF019**

**TESTIMONIO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
No.LA-019GYR120-N17-2012, DEL INTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**

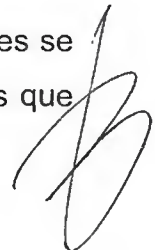
comprobará que las condiciones **legales**, técnicas y económicas requeridas, contengan la información, documentación y requisitos de la presente Convocatoria, Junta de Aclaraciones y sus anexos. Por ello, se sugiere a la Convocante que en futuras licitaciones agregue el dictamen Legal-Administrativo.

6.- Se recomienda a la Convocante que para futuras licitaciones se lleve un orden en las partidas licitadas, toda vez que no se aclaró en el Acta de Reposición del Fallo lo relacionado con las nueve partidas.

7.- Varias propuestas fueron desechadas por el motivo 3 que establece: "OFERTAS DE LICITANTES QUE NO SE ADJUDICAN POR PRESENTAR PRECIOS NO ACEPTABLES, CON FUNDAMENTO EN EL ART. 2, FRACCIÓN XI DE LA LAASSP, YA QUE EL PRECIO OFERTADO ES SUPERIOR AL DIEZ POR CIENTO AUMENTADO AL DETERMINADO COMO MEDIANA, ESTE ÚLTIMO DERIVADO DE LA INVESTIGACIÓN DE MERCADO". Aún cuando se incluye el precio mediana, se sugiere a la Convocante que para futuras licitaciones, se anexe copia de la investigación de precios realizada o del cálculo correspondiente, tal como lo establece la fracción III del artículo 37 de la LAASSP.

8.- De acuerdo con lo establecido, en los casos de reposición del fallo, el servidor público responsable deberá comunicar este hecho de inmediato al Órgano Interno de Control del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), a efecto de que emita las directrices para su reposición.

De igual manera se conmina a la Convocante para que en futuras licitaciones se explique en el acta administrativa correspondiente, los motivos y las razones que sustenten su enmienda.



**ING. JORGE JAVIER JIMÉNEZ ALCARAZ**

**TESTIGO SOCIAL PF019**

**TESTIMONIO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
No.LA-019GYR120-N17-2012, DEL INTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**

9.- El acto de reposición de fallo se celebro el 24 de abril de 2012, en el mismo se estableció en el numeral quinto "que los licitantes adjudicados firmaran los respectivos contratos dentro de los 15 días naturales posteriores a la fecha del fallo", sin embargo al suscrito se le cito para el día primero de junio para asistir a la revisión de la documentación solicitada a los licitantes adjudicados, en los numerales 7.3, 7.4 y 8 de la Convocatoria de la licitación citada al rubro, que deben presentar previo a la firma del contrato respectivo, incumpliendo con el artículo 46 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. (LAASSP).

**CONCLUSIONES:**

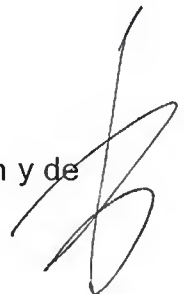
1.- Es importante reconocer el esfuerzo institucional del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), para establecer el Programa "LICITACIÓN PÚBLICA PROCEDIMIENTO IDEAL, PLANEACIÓN DE LOS TIEMPOS Y LOS RESPONSABLES", cuyo Propósito es "Planear y controlar la adquisición de bienes y servicios en la forma más Eficiente y con la Mayor Transparencia, respondiendo Eficazmente a las necesidades Institucionales, para la atención del Derechohabiente".

Sin embargo, es evidente que ese Programa no se ha instrumentado adecuadamente en la operación y realización de los procedimientos de contratación, debido a las limitaciones que se tiene en materia de equipo tecnológico, de instalaciones adecuadas y de personal.

2.- Por otra parte, la organización de las etapas del procedimiento de licitación, se encuentran fragmentadas, y hay diversos servidores públicos con tramos de control y de responsabilidad parcial, lo cual genera trámites internos con tiempos "muertos" que afectan el procedimiento ideal del IMSS.

Por lo anterior, se recomienda a la Convocante:

- Revisar, compactar y simplificar sus manuales de organización y de procedimientos en materia de contrataciones públicas.



**ING. JORGE JAVIER JIMÉNEZ ALCARAZ**

**TESTIGO SOCIAL PF019**

**TESTIMONIO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
No.LA-019GYR120-N17-2012, DEL INTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**

- Adecuar espacios dignos y con el equipamiento necesario para la celebración de todas las etapas de las licitaciones. El IMSS cuenta con una gran capacidad instalada de oficinas, salas de juntas, centros de convenciones, etc., por lo cual no se requiere generar gastos extras en compra o arrendamiento de instalaciones; lo ideal es optimizar el uso de su patrimonio inmobiliario.
- Revisar y modernizar su Sistema de Abasto Institucional (SAI), ya que cuando se requiere efectuar correcciones en la carga de datos, o modificar un dato, las aéreas operativas, requieren rehacer todo el proceso con la participación de la División de Innovación y Desarrollo Tecnológico, lo cual retrasa los procedimientos.

3.- Revisar y reubicar, de ser necesario, las plantillas de personal, de acuerdo a sus perfiles, aptitudes y actitudes, para coadyuvar en la política de simplificación, transparencia, ética y eficacia del IMSS en las compras gubernamentales.

4.- Derivado de la encuesta que levantó el Testigo Social, se obtuvo que el 25% no está de acuerdo en que el procedimiento de contratación se haya apegado a la normatividad vigente y aplicable. El 75% está de acuerdo.

5.- El Testigo Social observó que en el desarrollo del proceso de la Licitación, la Convocante se apegó en términos generales a lo establecido en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento, salvo por el hecho de que los contratos no se firmaron conforme lo establecido en el artículo 46 de la LAASSP.

6.- El Testigo Social considera que el proceso licitatorio se realizó con transparencia y equidad.

**ATENTAMENTE**





		S.A. DE C.V.		OAP 01/06/2012
1	U120074	COMERCIALIZADORA RODIER, S. DE R. L. DE C.V.	LA-019GYR120-N17-2012	FIRMADO POR EL PROVEEDOR. 01/06/2012 A FIRMA DEL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO
2	U120075	CYO FACTORY, S.A. DE C.V.	LA-019GYR120-N17-2012	29/05/2012 FIRMADO POR EL PROVEEDOR, EN FIRMA DE CONTROL DE ABASTO 30/05/2012. EN FIRMA ING. OAP 01/06/2012
3	U120076	DIMEX INDUSTRIAL, S.A. DE C.V.	LA-019GYR120-N17-2012	29/05/2012 FIRMADO POR EL PROVEEDOR, EN FIRMA DE CONTROL DE ABASTO 30/05/2012. EN FIRMA ING. OAP 01/06/2012
4	U120077	DISTRIBUIDORA KALA, S.A. DE C.V.	LA-019GYR120-N17-2012	29/05/2012 FIRMADO POR EL PROVEEDOR, EN FIRMA DE CONTROL DE ABASTO 30/05/2012. EN FIRMA ING. OAP 01/06/2012
5	U120078	DISTRIBUIDORA PETROFLEX, S.A. DE C.V.	LA-019GYR120-N17-2012	FIRMADO POR EL PROVEEDOR
6	U120079	CARLOS ALBERTO ELIAS RABLING	LA-019GYR120-N17-2012	29/05/2012 FIRMADO POR EL PROVEEDOR, EN FIRMA DE CONTROL DE ABASTO 30/05/2012. EN FIRMA ING. OAP 01/06/2012
7	U120080	GENERAL DE MAQUINARIA TEC-MAC, S.A. DE C.V.	LA-019GYR120-N17-2012	29/05/2012 FIRMADO POR EL PROVEEDOR, EN FIRMA DE CONTROL DE ABASTO 30/05/2012. EN FIRMA ING. OAP 01/06/2012
8	U120082	SHEMY MEXICANA, S.A. DE C.V.	LA-019GYR120-N17-2012	29/05/2012 FIRMADO POR EL PROVEEDOR, EN FIRMA DE CONTROL DE ABASTO 30/05/2012. EN FIRMA ING. OAP 01/06/2012
9	U120083	INSTITUCIONALES EDEN, S. DE R.L. DE C.V.	LA-019GYR120-N17-2012	FIRMADO POR EL PROVEEDOR
10	U120084	INTELFLEX, S.A. DE C.V.	LA-019GYR120-N17-2012	29/05/2012 FIRMADO POR EL PROVEEDOR, EN FIRMA DE CONTROL DE ABASTO 30/05/2012. EN FIRMA ING. OAP 01/06/2012
11	U120085	KEY QUIMICA, S.A. DE C.V.	LA-019GYR120-N17-2012	FIRMADO POR EL PROVEEDOR
12	U120086	MESALUD, S.A. DE C.V.	LA-019GYR120-N17-2012	29/05/2012 FIRMADO POR EL PROVEEDOR, EN FIRMA DE CONTROL DE ABASTO 30/05/2012. EN FIRMA ING. OAP 01/06/2012
13	U120088	BETA PROCESOS, S.A. DE C.V.	LA-019GYR120-N17-2012	29/05/2012 FIRMADO POR EL PROVEEDOR, EN FIRMA DE CONTROL DE ABASTO 30/05/2012. EN FIRMA ING. OAP 01/06/2012
14	U120089	INSUMOS ESPECIALES DE LIMPIEZA ROMA, S.A. DE C.V.	LA-019GYR120-N17-2012	NO SE PRESENTO A FIRMA
15	U120090	QUIMICA HERRCO, S.A. DE C.V.	LA-019GYR120-N17-2012	FIRMADO POR EL PROVEEDOR
16	U120091	SHEMY MEXICANA, S.A. DE C.V.	LA-019GYR120-N17-2012	29/05/2012 FIRMADO POR EL PROVEEDOR, EN FIRMA DE CONTROL DE ABASTO 30/05/2012. EN FIRMA ING. OAP 01/06/2012
17				